

DEL 2016-09-01-038-P05461



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



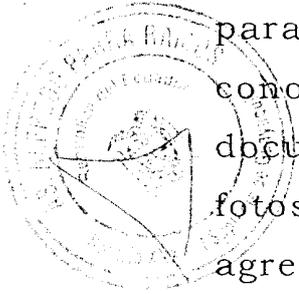
***No. 2016-09-01-038-P05461**
ESCRITURA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA RESIMBAN
S.A. (RECICLAJES DE
SUMINISTROS BANANEROS) EN
LIQUIDACIÓN.

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER**, en su calidad de Gerente General de la compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACIÓN**, conforme lo demuestra con su respectivo nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de Noviembre del año dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho





para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en



forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o influencia alguna, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el

protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor **MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER**, en su calidad de Gerente General de la compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACIÓN**, conforme lo demuestra con su respectivo nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de Noviembre del año dos mil dieciséis, según consta



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,

Abogado Pedro Enriquez León el día dos de Septiembre del dos mil ocho, se constituyó

compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACIÓN**

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran el trece de Octubre del dos mil ocho; **B)** Fue

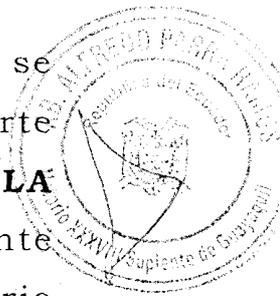
declarada **DISUELTA** por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número **SCV - INC - DNASD - SD - CATORCE - CERO - CERO - TRES - CERO - UNO - SEIS - CERO**, emitido el

diecisiete de Noviembre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro mercantil del cantón Duran el catorce de Enero del año dos mil quince; y, **C)**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de Noviembre del año dos mil dieciséis resolvió, por unanimidad, **REACTIVAR**,

como en efecto se reactiva la compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACIÓN**, en los términos como se puntualiza en el Acta de Sesión antes mencionada.-

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor **MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER**, en su calidad de Gerente General de la



compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACIÓN,**

expresamente declara: **PRIMERO:** Que es voluntad de los Accionistas de la compañía

RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACIÓN, reactivar la

compañía antes mencionada de conformidad con

la Junta General Extraordinaria de

celebrada el diez de Noviembre del

año mil dieciséis.- **SEGUNDO.-** Declara

además, bajo juramento, que su representada no

es, ni ha sido contratista del Estado

Ecuatoriano.- **CLÁUSULA CUARTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como

tales: **A)** Nombramiento del Gerente General a

favor del señor **MUÑOZ FARIAS CRISTIAN**

XAVIER, debidamente certificado por el Registro

Mercantil del Cantón Duran; y, **B)** Copia

certificada del Acta de Sesión celebrada el día

diez de Noviembre del año dos mil dieciséis de la

compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE**

SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACIÓN.-

CONCLUSIÓN.- Agregue usted, señor Notario, las

demás formalidades de Ley para la perfecta

validez jurídica de este instrumento público.- f)

ilegible.- Abogado Julio Cesar Eduarte Lecaro.-

Registro número.- dos mil quinientos treinta y

dos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta. Quedan

agregados a mi registro, formando parte

integrante de la presente escritura pública, todos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

En la ciudad de Duran, el 10 de noviembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la oficina ubicada en el Km. 7.5 Vía Duran Yaguachi de esta ciudad, se instala el señor MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el señor MUÑOZ WASHINGTON VICENTE, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACION, encontrándose presente la totalidad de la junta social de la Compañía, este resuelve constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:



1.- Reactivación de la Compañía RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACION; Dirige la sesión el Presidente Ad Hoc Sr. MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER, Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. JULIO CESAR EDUARTE LECARO, Instalada la sesión se procede a tratar el primer y único punto del orden del día, pide la palabra el Presidente Ad Hoc, de la Junta que manifiesta: que se proceda la reactivación de la compañía.

Los accionistas luego de liberar lo planteado en la Junta General Extraordinaria, resuelven aceptar lo expuesto. Acto seguido el Secretario, manifiesta que se lo autorice, para que proceda a formalizar todo lo acordado en la presente Junta; los accionistas por unanimidad aprueban la autorización. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la Junta de Accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley, y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

Sr. MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER
Presidente Ad Hoc
Gerente General-Accionista

ABG JULIO CESAR EDUARTE LECARO
Secretario Ad-Hoc

Sr. MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE
Accionista

Durán, 09 Enero del 2014

Señor.
CRISTIAN XAVIER MUÑOZ FARIAS
Ciudad.

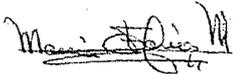
De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS)** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercera individualmente la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Pedro Enríquez León el 02 de Septiembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Durán el 13 de Octubre del 2008, de fojas 757 a 786 Numero 38, y anotada bajo el número 6283 del repertorio.

Muy atentamente,



MARIA FARIAS MERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS)**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia de ser de Nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 091760092-6.

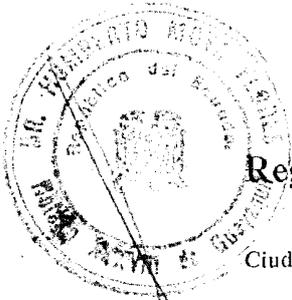
Durán, 09 de Enero del 2014.



CRISTIAN XAVIER MUÑOZ FARIAS

REPERTORIO No: 75
FECHA: 21 ENE 2014
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 75

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintisiete de Enero del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) a favor de MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 849 a 858 con el número de inscripción 36. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Ab. Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



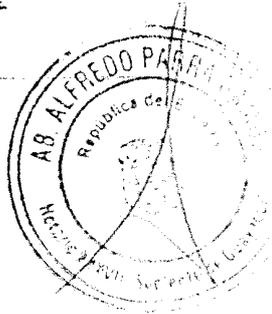
**ESPACIO
EN
BLANCO**

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**
ES3381222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FARIAS BETSY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: DURAN 2012-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-18
 DIRECCIÓN GENERAL JUNA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **001760092-0**
APELLIDOS Y NOMBRES: MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGES: VIVIANA ALEJANDRA VARGAS JACOME



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
018 **CERTIFICADO DE REGISTRO**
018 - 0044 **ELECCIONES REGIONALES**
NÚMERO DE CERTIFICADO: 091760092-0
CÉDULA: MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER
GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:** 0
PROVINCIA: BAMBORONDÓN **LA PUNTILLA (SATELITE):** 0
CANTÓN: **PARRISQUA:** ZONA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de Hojas es igual al documento que se me exhibe - Guayaquil

15 NOV 2016
DA Humberio Moya Flores
 NOTARIO XXXVII DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0917600926
 Nombres del ciudadano: MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BASICA
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: VARGAS JACOME VIVIANA ALEJANDRA
 Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2009
 Nombres del padre: MUÑOZ WASHINGTON
 Nombres de la madre: FARIAS BETHSY
 Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:45:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-27aa9ba7dcd04bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992596945001
RAZÓN SOCIAL: RESIMBAN S.A. RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER
CONTADOR: MOLINA VELASTEGUI MARIA ELISA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/01/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/06/2010
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Carretero: DURAN - YAGUACHI Kilometro: 7.5 Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042806357 Celular: 0997941610



DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001239608
 Fecha: 15/11/2016 12:02:02 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992596945001

RAZÓN SOCIAL:

RESIMBAN S.A. RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/10/2008
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA GASOLINERA PRIMAX Carrétero: DURAN - YAGUACHI Kilometro: 7.5 Telefono Trabajo: 042806357 Celular: 0997941610

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/06/2010
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: EL CARMEN Parroquia: EL CARMEN Ciudadela: LOTIZACION SANTA MARTHA Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA PAPELERIA SANTA MONICA



De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Ejecutivo Número 2350 de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibe - Guayaquil

DR. Humberto Nova Flores
 NOTARIO XXXVII DE GUAYAQUIL

15 NOV 2016



Código: RIMRUC2016001239608

Fecha: 15/11/2016 12:02:02 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

132930

No. de RUC de la Compañía:

0992596945001

Nombre de la Compañía:

RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS)

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN
1	0917600926	MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL
2	0906044839	MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE	ECUADOR	NACIONAL

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 10/11/2016 12:16:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001012560

10/11/2016 11:57:29



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER, representante legal de la empresa RESIMBAN S.A. RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS con RUC Nro. 0992596945001 y dirección EL RECREO. KM 7.5 VÍA DURAN - YAGUACHI PASANDO 4 ETAPA DEL RECREO AV. PRIN. 1. YAGUACHI. PARQUE., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

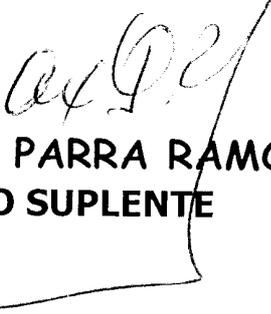
Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

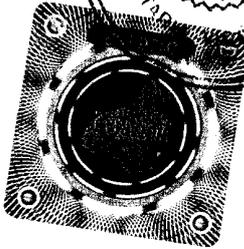
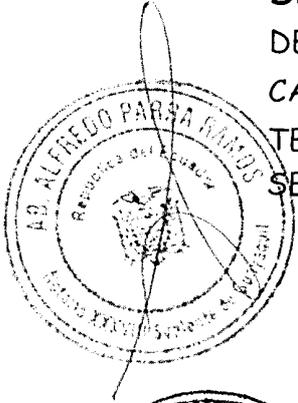


Emitido el 02 de julio de 2018
Validez del Certificado 30 días

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR
DR. HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA
DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 18 DE DICIEMBRE DEL 2016


AB. ALFREDO PARRA RAMOS
EL NOTARIO SUPLENTE





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-0000184



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000446** DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AB. **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **06 DE FEBRERO DEL 2017**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) EN LIQUIDACIÓN**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **15 DE NOVIEMBRE DEL 2016**; Y, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS)**. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **02 DE SEPTIEMBRE DEL 2008**

GUAYAQUIL, 08 DE FEBRERO DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

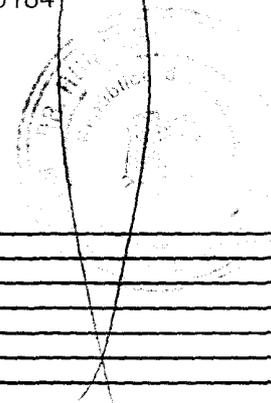


20170901038000184

001-005-000026250



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000184



MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA RESIMBAN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05461

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917600926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RESIMBAN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	188/2008

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 1771
5090229PANZLSV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO	1349
FECHA DE INSCRIPCIÓN	05/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	298
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917600926	MUÑOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER	GERENTE GENERAL



3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA / GUAYAQUIL / 15/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESIMBAN S.A. RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000446, DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2017, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

[Handwritten Signature]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ copias, es igual al documento original que se me exhibe. Cantidad: Indeterminada. Guayaquil.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277

<http://registromercantil.gob.ec/>
Durán - Ecuador



Factura: 002-003-000092596



20180901023C04525

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C04525

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE JULIO DEL 2018, (16:23).



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



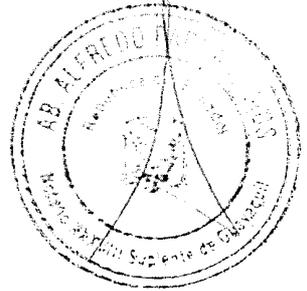
N° TRAMITE: 55149-0041-9
DOCUMENTO: Resolución
12/07/18 14:43



Factura: 001-005-000021385



20160901038P05461



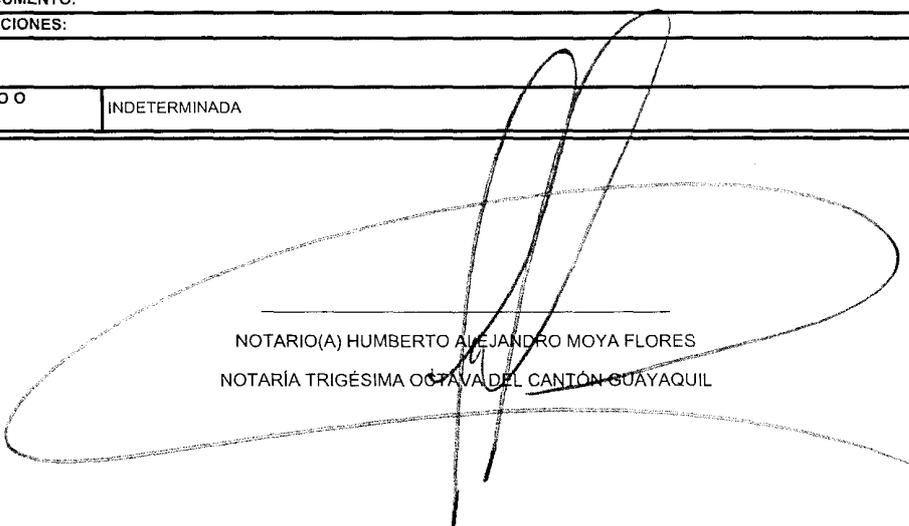
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20160901038P05461					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	RESIMBAN S.A. REICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS	REPRESENTADO POR	RUC	0992596945001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CRISTÓBAL MUÑOZ FARIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL


 N° TRAMITE: 55149-0041-19
 DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil
 12/07/18 579



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0000446

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030160** del 17 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 14 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS)**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre *inactividad, disolución, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras*, establece que cualquiera que haya sido declarada en disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta que se haya cancelado la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0181-M** de 3 de febrero de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **RESIMBAN S.A. (RECICLAJES DE SUMINISTROS BANANEROS) "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

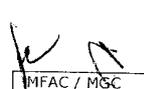
CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

- 6 FEB 2017


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO

DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN


MFAC / MGC
Exp. 132930
T. # 39026-16

